



**COMPARECENCIA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE
CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA ANTE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

“Convergencia Educativa en Andalucía”

Sevilla, 6 de octubre de 2009

Sr. Presidente de la Comisión

Señoras y Señores Diputados

Buenos días,

La Federación Andaluza de Centros de Enseñanza Privada de Andalucía, organización empresarial mayoritaria en el sector de la enseñanza privada, comparece ante el Parlamento y en concreto ante el **Grupo de Trabajo para la Convergencia Educativa**, para presentar su postura y aportaciones, tal como se le ha solicitado.

Necesidad de un Pacto

Nuestra organización es totalmente partidaria de que se llegue a un Pacto Educativo a nivel del Estado, y también en Andalucía, y manifestamos aquí nuestra disposición a colaborar y aportar el esfuerzo necesario para que así sea.

Pensamos que no es necesario abundar mucho – porque todos estamos de acuerdo y esta misma iniciativa Parlamentaria así lo



demuestra - en la **necesidad de este Pacto**, imprescindible para la estabilidad del sistema educativo, y para que los Centros, los docentes, las familias, se puedan centrar en lo único verdaderamente importante: **la educación de nuestros jóvenes**, a quienes queremos dar una formación integral que les permita el máximo desarrollo de sus capacidades.

El Rey

Lo pidió **Su Majestad el Rey D. Juan Carlos** en el acto de inauguración del curso escolar celebrado este año en Reinosa (Cantabria), asumiendo como suyo lo que es un clamor de toda la comunidad escolar y del conjunto de la sociedad española. Y así, señaló la necesidad de buscar «los espacios comunes que todos compartimos», de alcanzar «soluciones consensuadas y, por ello mismo, estables y duraderas» y «realizar lo que debe ser una tarea «de todos y para todos»”.

Un Pacto que, **como dijo el Ministro de Educación**, debe ser “realista, concreto y viable”. Son significativas sus recientes palabras en el Congreso de los Diputados, señalando que “España necesita más que nunca estabilidad normativa” y su disposición a dar los pasos para que así sea.

Responsabilidad de los políticos

Nos permitimos decir, sin embargo, que la principal responsabilidad está ahora en **el campo de los Partidos Políticos**, y no de nuestras organizaciones, que llevamos sufriendo desde hace años continuos



cambios normativos que han provocado un cierto caos legislativo, además de una politización muy perjudicial de la educación.

Los partidos políticos serán los responsables de que efectivamente se llegue o no a un Pacto estable, y por eso les pedimos generosidad y responsabilidad, que no dudamos que tendrán.

Por eso nos preocupan recientes enfrentamientos que hemos observado entre **el Partido Popular y el Partido Socialista** en el Congreso de los Diputados, manifestando a priori unos la necesidad de cambiar las actuales leyes y otros negándose en rotundo a ningún cambio de ese tipo. No parece un buen comienzo para un Pacto posicionamientos tan rotundos.

Reconocimiento del problema

Es evidente que nuestro sistema educativo ha tenido **grandes éxitos e importantes fracasos**. Y es necesario reconocer tanto unos como otros.

Se ha avanzado en el campo de las libertades, de la igualdad de oportunidades, en extensión de la escolarización, logros en la llamada equidad, en inversión financiera.

Pero se ha fracasado en otros aspectos, también de sobra diagnosticados, tanto por nosotros mismos como por los organismos internacionales y diversas entidades que han evaluado nuestro sistema, y que reconocen los **altos índices de fracaso escolar** (en torno al 32%),



así como una **alta tasa de abandono escolar prematuro**, del 31% en España, comparada con la Europea, que es del 15,2%.

Nos parece imprescindible reconocer por unos y otros tanto esos éxitos como los fracasos, para seguir avanzando en los primeros, pero para rectificar en profundidad las causas que han provocado los segundos.

Qué debe contemplar y reconocer un Pacto Educativo, desde nuestro punto de vista.

Convivencia de la iniciativa pública y privada: dos redes complementarias

Nuestro sistema constitucional reconoce la **complementariedad de ambas redes**. Pero percibimos que en ocasiones se radicalizan las posturas, viéndolas no como complementarias sino como competidoras, y beneficiando a una u otra en función de colores políticos. En algunos casos incluso se llega a afirmar que la única opción que debería ser financiada es la enseñanza pública.

Un Pacto debe, no sólo aceptar – como no podría ser de otra manera - sino además reconocer el enorme valor positivo que tiene un sistema complementario, donde la iniciativa pública y la privada convivan en un entorno pacífico de sana competencia, y el compromiso de que los **alumnos y sus familias recibirán las mismas ayudas**, independientemente de que el centro en el que estudien sea público o privado.



Un régimen de conciertos justo

La financiación de la enseñanza no supone una subvención a un promotor privado, sino el cumplimiento de un mandato Constitucional para hacer efectivo **el derecho de los padres a escoger un centro docente** – público o privado- en función de sus propias convicciones.

Así lo manda el **Parlamento Europeo** en una resolución de 1984 en la que expresamente dice que: “El derecho a la libertad de enseñanza implica la obligación de los Estados miembros de hacer posible el ejercicio práctico de este derecho, incluso en el aspecto económico y conceder a los centros las subvenciones públicas necesarias para el ejercicio de su misión, y el cumplimiento de sus obligaciones en condiciones iguales a las que disfrutaban los correspondientes centros públicos, sin discriminación respecto a las entidades titulares, los alumnos o el personal”.

Por ello **los conciertos educativos** deben concederse **en función de la demanda de las familias**. Sólo así se cumplirán los mandatos Constitucional y Europeo que reconocen el derecho de las familias a escoger centro docente.

Debe reconocerse y publicarse **el coste real del puesto escolar**; y es inadmisibile que se acepte que las subvenciones a los centros no cubran dicho coste.

Así mismo, debería revisarse el actual sistema de financiación; en nuestra opinión deberían implantarse fórmulas que ayuden directamente a las familias, así como sistemas de financiación flexibles.



Admisión del alumnado

Igualmente deben revisarse los criterios que actualmente rigen **la admisión del alumnado** en los centros sostenidos con fondos públicos. No es un problema, como suele decirse, de selección del alumnado, sino de permitir que las familias realmente puedan escoger un centro docente por un criterio que no sea el actual de la zonificación: en este sentido nos han alegrado las últimas declaraciones de la Consejera de Educación, anunciando la reforma del decreto de admisión de alumnos para facilitar que los hermanos estudien en el mismo centro.

Es muy lamentable que todos los años veamos a familias recurrir a la vía judicial para escolarizar a sus hijos en el centro que han querido escoger. Rechazamos rotundamente todo tipo de fraude, pero no se debe tampoco cerrar los ojos a un problema provocado por la deficiente regulación que tenemos.

El reconocimiento de la Autonomía pedagógica y de Organización de los centros.

Reclamar autonomía no es pedir privilegios, ni querer situarse fuera de cualquier control. La autonomía es un valor positivo que fomenta la responsabilidad y una sana competencia. La misma **Ley de Educación Andaluza** lo recoge como uno de sus principales objetivos (artículo 5, m). Y el Ministro de Educación lo ha recogido como uno de los contenidos del Pacto, reclamando la necesidad de un **“sistema educativo flexible”**.



No existe un único modelo pedagógico válido; es más, para alcanzar el éxito escolar es imprescindible la existencia de una **variedad de modelos pedagógicos**. El éxito escolar no se consigue por Decreto.

En este sentido nos parece inaceptable el conflicto actualmente existente intentando retirar los conciertos a los centros que siguen el modelo pedagógico de la **educación diferenciada**.

Hemos caído también en un **exceso de reglamentación**. Todo está reglamentado hasta el detalle: los currículos y los programas, los sistemas de promoción de curso, las jornadas escolares, las horas de entrada y salida, los libros de texto, el sistema de faltas y sanciones, etc, etc.

El afán por organizar mejor, se ha convertido en un **sobreexceso normativo**, que a veces parece basarse más en la desconfianza que en la ayuda. Y mucho más en el caso de la iniciativa privada, a la que representamos.

El Pacto debe asegurar una **verdadera autonomía pedagógica** de los centros, que lleve a revisar nuestra actual legislación en cuanto a las **competencias de los Consejos Escolares**, de la Dirección del Centro y del propio profesorado.



La autoridad del profesor

No nos extendemos en esta cuestión porque suponemos que las organizaciones que representan al profesorado lo harán con mayor profundidad. Nos unimos, por supuesto, a lo que ya es un clamor en toda la comunidad educativa: la necesidad de recuperar **la autoridad del profesorado** junto con **un verdadero compromiso de las familias**. El propio Ministro de Educación ha manifestado que debería ser un aspecto esencial de un Pacto Educativo.

Cualquier iniciativa que se adopte en este sentido para los profesores de la enseñanza pública, debería extenderse igualmente al profesorado de la enseñanza privada.

Régimen de gobierno en los centros

La participación es un principio no necesariamente incompatible con un adecuado régimen de dirección y gobierno de los centros que tenga en cuenta que:

- a) Los padres son los primeros y principales responsables de la educación de sus hijos;
- b) Los profesores son los principales actores de la educación en un centro;
- c) En el caso de los centros privados, el Titular es el responsable último del Centro.



Por ello, la **composición y competencias de los Consejos Escolares** deben volver a revisarse para que los principios anteriores tengan un reflejo real en la actuación de este órgano de participación de la Comunidad Educativa.

Educación en valores

La escuela debe transmitir no sólo conocimientos sino también valores, respetando el principio que ya hemos expresado de que los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos, como recoge **el artículo 29.2 de la Ley de Educación Andaluza**.

Pedimos que se abra un debate sobre la asignatura de **Educación para la Ciudadanía** que lleve a un acuerdo de todas las partes implicadas, en la forma en que debe organizarse la transmisión de los valores.

Debe no sólo reconocer sino facilitar el derecho a los padres a escoger para sus hijos la **formación religiosa y moral** conforme a sus convicciones.

Por ello, la enseñanza religiosa, se ha de impartir en condiciones equiparables a las demás disciplinas fundamentales, asegurando que el hecho de recibir o no recibir la enseñanza religiosa no suponga discriminación alguna en la actividad escolar. Es la familia quien debe



decidir, conforme al art. 27,3 de la CE, sobre la formación religiosa y moral que desea para sus hijos.

Medidas pedagógicas para combatir el fracaso escolar

En repetidas ocasiones la Consejera de Educación ha manifestado la necesidad de recuperar la **cultura del esfuerzo y de la exigencia**, poniendo incluso como ejemplo la importancia de los deberes.

Para ello deben revisarse sin miedo las medidas que sean necesarias para que esa cultura del esfuerzo sea una realidad, tales como:

- La existencia de los exámenes de septiembre;
- Mayores exigencias para la promoción de curso;
- Fomento de la lectura en casa y en la escuela;
- Refuerzo de las materias instrumentales de Lengua y Matemáticas;
- Revisar la duración del Bachillerato;

Y otras que consigan realmente crear en las aulas un clima sano de exigencia que lleve realmente a una mayor calidad de la enseñanza que permita sacar el máximo rendimiento que cada alumno pueda dar.

CECE ofrece su colaboración

La Federación Andaluza de Centros de Enseñanza Privada queremos de nuevo ofrecer nuestra colaboración, como lo hemos venido haciendo hasta ahora, para que se llegue a un verdadero Pacto Educativo que proporcione la necesaria estabilidad al sistema y permita alcanzar en Andalucía los objetivos de éxito escolar que todos deseamos.

MUCHAS GRACIAS.